



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1854/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Morando, solicita se decrete feriado judicial para los juzgados ns° 14 y 35 del fuero, con motivo de la refuncionalización del edificio de la calle Tte. Gral Perón 990 y la mudanza de dichos juzgados,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional del Trabajo n° 14, desde el día 6 de noviembre y hasta el día 14 de noviembre, y para el Juzgado Nacional del Trabajo n° 35, desde el día 5 de noviembre y hasta el día 7 de noviembre.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION